



de esta villa aporreados amonadores coleros y empujados
 de manera que se presentaron en el termino preciso y
 presentaron de quince dias que quise fijar de el termino acortan
 (uno de la misma) no han presentado ninguna y
 por lo mismo se ejecuta ante el Ayuntamiento de cumplida
 dho. Ycaminos y a efecto presente a dho. Sr. ynten
 dente a los efectos que se citan y por lo mismo se leen
 todos los autos y se contestaron a dho.
 circulas de veinte y dos de mayo como ala delin del cond.
 p. que en su carta orden ante el Ayuntamiento lo que por
 que con brevedad sobre el particular que pondra en
 ejecucion como acostumbra hacer con todos sus precep
 tos

Carlo que se concluyo esta Senon que firmaron sus

Yo. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
 Fernandez Castro Marin ~~...~~
 Juan ~~...~~

Senon de 21 de Dic. 44

Yn la villa de Calayana a veinte y uno de diciembre de
 mil ochocientos cuarenta y cuatro. Ilundo present en virtud de
 citacion asida diez los Sr. Alcade Cort. y presidente Yerniente de
 Alhade, D. Jose Martinez, D. Diego Moreno Jany, D. Ramon de
 Alca, D. Diego Moreno Castro, D. Juan de Alca, D. Diego Jany,
 Marodon, Regidores y D. Juan Maria de los Indios todos de
 del Ayuntamiento Cort. de ella que han concurrido, se trata y
 acordado lo siguiente

